

capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución del expediente sancionador GR-03/06 por infracción a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, en materia de tabaquismo.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución mencionada.

Expte.: GR-03/06.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.11.06.

Notificado: Said Mohamed.

Último domicilio: C/ Matilde de Torres, 9 - 2.º C. 18011 - Granada.

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-55/2006.

Nombre y apellidos: Doña María Rosa Da Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de mayo de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-97/2006.

Nombre y apellidos: Doña Angela Flores Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de septiembre de 2006, para que acuda cuanto antes al Servicio de Orientación, sito en C/ Meléndez Valdés, núm. 24, debiendo dirigirse al Orientador/a Laboral; advirtiéndole que de no hacerlo así, se podrá dictar resolución declarando la extinción del Ingreso Mínimo de Solidaridad, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: PS-SE-537/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Gómez Barreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de abril de 2006, para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-561/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Tirado Buzón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de septiembre de 2006, para que acuda cuanto antes al Servicio de Orientación, sito en Paseo Colón, núm. 9-1.ª planta, debiendo dirigirse al Orientador/a Laboral; advirtiéndole que de no hacerlo así, se podrá dictar resolución declarando la extinción del Ingreso Mínimo de Solidaridad, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: PS-SE-643/2006.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Regateiro Pastor.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de abril de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1241/2006.

Nombre y apellidos: Don Antonio Cardenal Soriano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de septiembre de 2006, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha de 26 de junio de 2006, por la que se concedía a la unidad familiar representada por don Antonio Cardenal Soriano, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, por aplicación del art. 13.1.c) Cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión cuando no procediere su modificación, del Decreto 2/1999, de 12 de enero, regulador del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1315/2006.

Nombre y apellidos: Doña Juana Vega de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1315/2006.

Nombre y apellidos: Doña Juana Vega de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los

defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1541/2006.

Nombre y apellidos: Ana Belén Fornet Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1562/2006.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Peña Benítez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1583/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Fuentes Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1583/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Fuentes Garrido.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 1 de junio de 2006, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. expte.: PS-SE-1601/2006.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Haza Dávila.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-4228/2006.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Vilchez Silva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Dolores Vilchez Silva las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Atochares» GR-30037-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Benamaurel, t.m. Benamaurel (Expte. ocupación 262/05). (PP. 1/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y, Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Construcción depósito de agua potable.
- Características: Ocupación parcial de 20.000 m² del monte público.
- Solicitante: Ayuntamiento de Benamaurel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.) invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.